

CAPITULO 3

CAMBIOS POLÍTICOS EN MÉXICO Y LA ALTERNANCIA DE PODER

En este capítulo se analizarán los principales cambios que ha tenido la administración pública en nuestro país, cómo se ha enfocada ésta desde la visión política sexenales y cómo han incidido estas visiones, tanto en el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en México, como en las diversas *estrategias* que han tomado las diferentes fuerzas políticas que han dirigido al país desde el año 1929, con el gobierno del PNR hasta el año 2000, con el PAN en la presidencia.

De manera especial, la intención del presente capítulo, bajo el desarrollo de los incisos que lo conforman, es centrarse en los impactos que la alternancia de poder del año 2000 ha tenido en México, luego de cambio de partido institucional a la cabeza del Ejecutivo Federal del Estado Mexicano después de más de setenta años de gobierno ininterrumpido. Por otra parte será tomada en cuenta la postura de otra de las fuerzas políticas más importantes de estos últimos años, la del PRD, en sentido de que el tema del Servicio Profesional de Carrera para nuestra administración pública es un tema de actualidad, que puede representar obstáculos para que el Presidente mueva y remueva “a sus anchas”. El tema del Servicio Profesional es un tema que ha estado presente en la agenda presidencial y que ha atravesado por diversas etapas y por diversos planes de aplicación, tal como sucedió con el entonces PNR, PRM y PRI.

Sin embargo será cuestionado, si bajo el cambio de partido que gobierna nuestro país después del año de la alternancia, hubo también un cambio positivo en la aplicación del Servicio Profesional de Carrera en materia de lo exterior, o éste también se quedó únicamente en la agenda de las reformas legislativas, asunto que será sustentado en nuestro próximo capítulo, pero que desde el presente servirá como precedente en los *intentos legislativos y estratégicos* que ambos gobiernos federales plantearon dentro sus

respectivas agendas presidenciales.

3.1 PRECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tal como se analizó en el segundo capítulo de la investigación, desde el comienzo de nuestra vida independiente se pretendió adoptar aquellas *estrategias* que les asegurasen el profesionalismo de sus funcionarios públicos, no sólo en el ramo de lo exterior. En este sentido y para poder abordar el desarrollo de la profesionalización a lo largo de la historia de nuestro país, es conveniente retomar aquella época, donde:

[...] la aptitud e idoneidad serían los criterios para llenar vacantes de personal [...], adelantándose desde entonces los fundamentos de un servicio profesional de carrera y de la rendición de cuentas [...] para el buen gobierno y la recta administración del Estado¹.

Se puede decir que fue en estos años, en que en México se sentaron constitucionalmente las bases normativas para la implementación del Servicio Civil de Carrera², como lo señala el artículo 123 de nuestra Carta Magna, en su apartado "B":

VII. La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El Estado organizará escuelas de administración pública; VIII. Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad.

3.1.1 LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL PRI HEGEMONICO

A mitad del siglo, fueron creadas dos comisiones al interior del país que pretendieran “suprimir servicios no indispensables, mejorar el rendimiento del personal, hacer más expeditos los trámites con el menor costo y conseguir un mejor

¹ Alejandro Carrillo y Gildardo Campero, “La reforma administrativa en México desde la perspectiva de la formación de funcionarios públicos”. (28-31 octubre de 2003[12 de noviembre de 2003]) Available from: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/dad0047427.pdf>

² Angélica Cázares Alvarado, “La profesionalización del servidor público, a través del servicio civil de carrera, un asunto pendiente en México”. UDG. (Invierno 2005 [8 de diciembre de 2006]). Available from: <http://sincronia.cursh.udg.mx/cazares05.htm>

aprovechamiento de los fondos públicos”³. En el año 1955, bajo la presidencia de Adolfo Ruíz Cortines, tuvo lugar la creación del Instituto Nacional para la Administración Pública (INAP), con el objeto de “contribuir al fortalecimiento de una eficaz gobernabilidad democrática el Estado Mexicano, mediante programas de investigación, asistencia técnica, desarrollo y formación de personal, divulgación e intercambio de opiniones a nivel nacional e internacional con instituciones similares y personas interesadas en el estudio y práctica de la Administración Pública, que impulsen la profesionalización de la función pública en México”⁴.

Para 1965, bajo el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, durante una conferencia sobre la Reforma de la Administración Pública Mexicana, fue mencionado que nuestro país carecía de un sistema central gubernamental que regulara bajo preceptos de un servicio civil todo lo que respectara a sistemas de administración de personal, por lo que fue creada la Comisión de Administración Pública (CAP), con el objeto de lograr una mejor preparación del personal⁵.

3.1.2 LA DECADA DE LOS OCHENTA Y LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA

Fue a principios de los años ochenta, con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, que comenzara en México una nueva reforma administrativa, la cual recibió el nombre de Simplificación Administrativa y que comenzó a operar con el objeto de “mejorar la capacidad técnica y administrativa del personal, y fomentar su vocación al servicio. Era necesario promover la capacitación permanente del personal federal”⁶. En

³ Alejandro Carrillo Castro. La reforma Administrativa. Base Metodológica, Antecedentes e Institucionalización del Proceso (1821-1971). México. Miguel Ángel Porrúa. 1980. Citado en “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”

⁴ INAP. (12 de abril de 2006 [29 de diciembre de 2006]). Available from: <http://www.inap.org.mx>

⁵ Alejandro Carrillo y Gildardo Campero, “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”.

⁶ Poder Ejecutivo Federal, 19833. Citado en “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”.

otro de los esfuerzos de la Nación Mexicana tuvo lugar la llamada Comisión Intersecretarial del Servicio Civil de Carrera el año 1983⁷, bajo la línea presidencial de buscar un Servicio Civil que fuere basado en eficiencia y calidad, mientras se obtenía estabilidad y profesionalización para la administración:

...por dicho medio se mantendría la seguridad del empleo del servidor público y sobre todo, haría posible que los ascensos en la administración pública federal obedeciesen a criterios permanentes de reconocimiento al trabajo y dedicación personal aspectos fundamentales para enriquecer y mejorar la gestión del gobierno⁸.

Para el periodo que va de 1989 a 1994, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, “además de medidas de buena gobernanza, se exigió la profesionalización de los servidores públicos”⁹, en pro de la eficiencia de los servicios públicos, bajo el concepto denominado Modernización del Estado. Con la llamada Modernización del Estado de los años 1989 a 1994, se reestablece también la importancia de medidas de buena gobernanza, con estricto apego a la claridad y transparencia de las funciones públicas, para que posteriormente, en el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, correspondiente a los años que van de 1994 al año 2000, año en que tiene lugar la alternancia en el poder, se pusiera en marcha el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000¹⁰ (PROMAP) a cargo de la desaparecida Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, declarando finalmente que se carecía de un adiestramiento integral:

[...] dentro del servicio civil que se instaurase, se fortalecería la capacitación como inversión prioritaria [...] para desarrollar capacidades y actitudes demandadas por el nuevo enfoque de calidad, al igual que promover el uso de nuevas tecnologías y una nueva cultura de servicio que favoreciera los valores éticos¹¹.

⁷ Secretaría de la Función Pública. “Servicio Profesional de Carrera”. [(4 de enero del 2007)] Available from: <http://www.spc.gob.mx/preguntasfrecuentes1.htm>

⁸ Secretaría de Programación y Presupuesto. Proyecto para la Instauración del Servicio Civil de Carrera en México. Documentos de la Comisión Intersecretarial del Servicio, Civil. Archivo del Congreso de la Unión, 1994. citado por Cázares Alvarado Angélica. *La profesionalización del servidor público, a través del servicio civil de carrera, un asunto pendiente en México*. Universidad de Guadalajara, 2000, 87-89

⁹ Alejandro Carrillo y Gildardo Campero, “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”.

¹⁰ Alejandro Carrillo y Gildardo Campero, “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”.

¹¹ Alejandro Carrillo y Gildardo Campero, “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”.

Además, el Programa de Modernización de la Administración Pública, pretendía “la modernización y fortalecimiento de la capacidad administrativa y a la eliminación de la corrupción, la descentralización de la administración pública [...]”¹². Mediante este programa se buscaba la profesionalización de la función pública, de manera que el funcionario público tomara con responsabilidad su desempeño y la rendición de cuentas gubernamentales a las que estaría sujeto con el objeto de elevar los servicios públicos. Es también bajo este periodo que comienza a operar la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹³.

Como ejemplo de algunas dependencias federales, donde se han instaurado ya *estatutos* que pretenden la profesionalización de sus servidores públicos, es el caso de las siguientes instituciones mexicanas:

Cuadro 1
Ejemplos de profesionalización del Servicio Civil de Carrera en Dependencias Federales en México, de 1990 a 1995

Institución	Servicio de Carrera
Secretaría de Relaciones Exteriores	Servicio Exterior Mexicano
Comisión Nacional del Agua	Sistema de especialistas en hidráulica
Instituto Federal Electoral	Servicio Profesional Electoral
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.	Sistema Integral de Profesionalización
Procuraduría Agraria.	Servicio Profesional Agrario
Procuraduría General de la República	Carrera del Agente del Ministerio Público Federal
Secretaría de Educación Pública	Carrera Magisterial
Sistema de Administración Tributaria (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).	Servicio Fiscal de Carrera

14

¹² José G. Vargas, “La transición económica y política del estado mexicano en el Umbral del Siglo XXI: Del Estado Empresario al Estado de Empresarios”. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. (4 de mayo de 2001 [12 de noviembre de 2006]) Available from: <http://rehue.cssociales.uchile.cl/publicaciones/mad/04/paper03.htm>

¹³ Secretaría de la Función Pública, “Servicio Profesional de Carrera”.

¹⁴ Angélica Cázares Alvarado, “La profesionalización del servidor público”.

Dentro de los avances en materia de la profesionalización del Servicio Exterior en particular, es también en el año 1994, bajo el Presidente Carlos Salinas de Gortari que se promulga la Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 4 de enero de 1994. En dicha Ley se conservaba que sería indispensable para el ingreso como aspirante a funcionario de carrera de la rama diplomático consular, la realización de exámenes por oposición (artículo 28) y se valoraba ante todo en el caso de los ascensos, los méritos y eficiencia demostrados durante el desempeño, así como la antigüedad de la respectiva categoría en el Servicio Exterior (artículo 37).

3.1.3 EL PRI HEGEMÓNICO 1929-2000

El aparato gubernamental que rigiera al país después de los años en los que tuvo lugar la Revolución Mexicana (1910) y que durara hasta comienzos de este nuevo siglo, fue manejado por el partido político conocido bajo el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI), pasando por dos cambios en su denominación en dos diferentes etapas, Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 y Partido Revolución Mexicana (PRM) para 1938, así designado hasta el año de 1946, cuando éste recibiera su último nombre¹⁵.

Luego de haber terminado el régimen del General Porfirio Díaz (1877-1911), gracias a la lucha armada de nuestra Revolución Mexicana, fue que nuestro país adoptara la Nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Más de diez años más tarde, para el año de 1929 surge el PNR “como un partido de partidos [...], el PNR sería la institución más poderosa para la competencia política”¹⁶, de manera que fue desde ese año que el partido acunara a los Presidentes de la República.

¹⁵ PRI, “Nuestro Partido, Historia del PRI”. ([3 de enero de 2007]). Available from: <http://www.pri.org.mx/estadetulado/index.html>

¹⁶ PRI, “Nuestro Partido, Historia del PRI”.

En este escenario fue que el PNR gobernaría en lo sucesivo, hasta ser sustituido por el PRM, con ese nombre hasta 1946, cuando se lograra “dejar atrás la tradición de los gobiernos presididos por militares, para arribar a los de carácter civil”¹⁷.

Sin embargo, podemos pensar que siendo el PRI el partido institucional, que por espacio de más de setenta años estuvo al poder del Ejecutivo Federal, fue un partido de corte hegemónico, ya que podríamos pensar que contaba con un número mayor de militantes y de simpatizantes por algunos periodos, donde posibles partidos opositores con menor fuerza, quedaron subordinados al sistema presidencialista autoritario:

Se establece una dictadura de partido dominante que monopoliza la representación política y un presidencialismo deformante, que Krauze llamó Presidencia Imperial, la cual debilita las facultades del poder legislativo y somete al poder judicial”¹⁸.

Fuerte partido, al cual se le han atribuidas una gran serie de prácticas clientelares, como lo son el control desde la cabeza presidencial de la vida política del país en todas sus áreas, así como el ejercer un absoluto control hegemónico del sistema político mexicano, ya que es desde entonces, o incluso desde gobiernos más lejanos, que fue sembrada en México la semilla del autoritarismo, donde se abrigara una cultura de intereses tanto particulares como de orden a favor de las cúpulas y de su permanencia en el poder, donde el buen desempeño de los funcionarios que integran el aparato gubernamental quedara no sólo en un segundo lugar, sino prácticamente en último, donde te *alineas* con el sistema, o quedas completamente relegado.

En este sentido es conveniente plantear la libertad discrecional que tiene el *dueño* del Ejecutivo Federal, ya que desde esta Carta Magna de 1917, bajo el artículo 89, la figura del Presidente cuenta con las facultades constitucionales nombrar y

¹⁷ PRI, “Nuestro Partido, Historia del PRI”.

¹⁸ José G. Vargas, “La transición económica y política del estado mexicano”.

remover libremente a los Secretarios del Despacho, remover a Agentes Diplomáticos y nombrar Ministros, Agentes Diplomáticos y Cónsules Generales.

Sin embargo, en este periodo la profesionalización que se había pretendido desde los inicios del México Independiente para la administración pública, quedó *suspendida* para difícilmente ser retomada, incluso bajo principios rectores de una distinta fuerza política, ya que aunque se han presentado diversas disposiciones legales en pro de su *despertar*, podemos considerar que la profesionalización nunca, salvo casos excepcionales que obviamente también existen y que no podemos negar, ha sido llevada completamente a la práctica. Fue bajo la hegemonía de principios de siglo que fuera retomado el desorden en la administración pública, donde “La Presidencia Imperial” cayera en la vulnerabilidad que trae consigo el poder absoluto:

[...] tuvo como su facultad la designación de líderes nacionales para la elección popular. El Presidente mexicano tenía al mismo tiempo el poder extensivo constitucional y el poder no escrito supraconstitucional o meta constitucional, y el compromiso, y el compromiso de la retención de su poder político durante su mandato y la continuación de su poder requerido para seguir el “ritual” de elegir a quién sería su sucesor. El Presidente en turno designaba a su sucesor generando expectativas mediante fenómenos conocidos como “el dedazo” para designar quién sería el elegido¹⁹.

“Dedazos” que se le atribuyen, que no sólo pudieran ser promovidos por la figura presidencial, sino que serían respaldados e incluso orquestados por el propio sistema hegemónico en general, de manera que los mecanismos institucionales que operaban en los procesos era asegurado por el llamado *voto duro*, las elecciones eran organizadas directamente desde la Secretaría de Gobernación, donde el Secretario era el *segundo* del Titular del Ejecutivo y donde finalmente el responsable de dar el protocolo de validez de la elección era el pleno de la Cámara de Diputados, donde obviamente el PRI tenía la mayoría suficiente para resolver a su favor.

¹⁹ José G. Vargas, “La transición económica y política del estado mexicano”.

Sin embargo, nuestro país ya no quiso dar continuidad al casi indisoluble binomio conocido como PRI-Estado, y poco a poco se fue colocando al partido en una situación *decadente*, que ha sufrido desbandadas e importantes bajas de simpatizantes, para abrir paso a la acción de distintas fuerzas políticas con ideologías y plataformas diferentes, aunque éstas no cumplieron con la expectativa del tan esperado *cambio*, como veremos en materia de los exterior en el próximo capítulo. En este orden de ideas, Abascal y Macías conceptualiza tres etapas evolutivas del PRI, conceptualizadas como etapa hegemónica, etapa bipartidista y etapa pluripartidista:

La etapa hegemónica que va de 1929 a 1976, el PRI predomina sobre las demás fuerzas políticas sobre las que era infinitamente superior y mantiene un control total del poder político. En la etapa bipartidista que va de 1979 a 1985, el PRI mantiene un dominio sobre los partidos políticos de oposición pero pierde posiciones en los gobiernos municipales y estatales frente al PAN. En la etapa pluripartidista que va de 1988 al 2000, se abre la competencia política entre el PRI, el PAN y el PRD y comparten el poder en municipios y gobiernos estatales²⁰.

Fue en esta tercera etapa, en la etapa pluripartidista, que se registró un importante descenso en la preferencia priísta, ya que como sabemos, desde la alternancia presidencial del año 2000, el PAN obtuvo la mayoría para su candidato presidencial, Vicente Fox, arrasando por encima de las otras fuerzas, haciéndose presente como la primera fuerza política de elección popular, al igual que en la reciente elección del actual Presidente Felipe Calderón, aunque esta vez, la diferencia porcentual con su opositor del PRD fuera mínima.

3.2 LA ALTERNANCIA DE PODER DEL AÑO 2000

Luego de más de 70 años del partido hegemónico PRI, por primera vez en las elecciones mexicanas, toma lugar la elección del candidato de la fuerza opositora más

²⁰ Rafael Abascal y Macías. “Adiós al Revolucionario Institucional”. El Financiero. (2 de septiembre del 2000 [3 de enero del 2007]). Citado en “La transición económica y política del estado mexicano”.

sobresaliente de la década: el PAN, con su candidato del *gobierno del cambio*, Vicente Fox Quesada, siendo ésta una transición completamente pacífica. No podemos dejar a un lado que, tal como se mencionó desde la introducción de la presente tesis, al Partido Institucional (PRI) le son hasta la fecha atribuidas prácticas de tipo altamente clientelares, propagadoras ante todo de experiencias que fueron sembrando un profundo *estigma* de corrupción y amiguismo, dirigidas desde las cúpulas a favor de aquellos que pertenecían al sistema imperante en el poder.

Con esta nueva esperanza y propuesta del cambio del partido de oposición PAN durante su campaña, con un candidato respaldado, e incluso impulsado con un excelente manejo de mercadotecnia, presentando por fin al *mesías* que la mayoría de los mexicanos esperaban tener, se logró el voto del hartazgo mexicano del *ya no más*, emitiendo efectivamente su voto a favor de Vicente Fox, y principalmente en contra del PRI como forma de castigo, más no en beneficio del país:

México ha vivido populismos centrados más en las expectativas de gobernantes iluminados que en propuestas concretas de desarrollo nacional mediante un desarrollo institucional²¹

México vivió un momento muy fuerte en este periodo de transición política, donde se votó por dejar atrás al partido hegemónico que gobernara con un fuerte sistema presidencialista, recibiendo el poder una de las fuerzas políticas más importantes hasta ese momento, el PAN, a pesar de lo que el PRI desde su interior comenta: “[...] es falaz y mentiroso que pretender que la alternancia del 2000 inaugura la democracia y que estamos en una transición. Esta opinión pervierte la realidad, pero es la más conveniente para la derecha que ocupa la presidencia”²².

Fuerte candidato en esta contienda del años 2000, Vicente Fox, fue un hombre sumamente carismático “pragmático, un hombre dispuesto a echarse maromas, decir

²¹ José G. Vargas, “La transición económica y política del estado mexicano”.

²² PRI, “Nuestro Partido, Historia del PRI”.

palabrotas, todo con tal de ganar las elecciones...caía en el pragmatismo”²³, a diferencia de la imagen sobria respetuosa de la tradicional figura presidencial y de los protocolos que caracterizaran al gobierno del PRI.

Sin embargo, fue difícil que este hombre del tan esperado *gobierno del cambio* fuera el *mesías político* de nuestra era, ya que el periodo de su gobierno, tanto en materia de política exterior, objeto de estudio de esta tesis, como en ámbitos políticos y económicos, resultó no sólo ser una desilusión para sus seguidores, sino un obstáculo mismo en el fortalecimiento de legitimidad y credibilidad tanto en las instituciones, en las distintas fuerzas políticas mexicanas, como en el manejo de nuestra política exterior, asunto que nos atañe y que será analizado en el próximo capítulo. Sin embargo resulta pertinente citar uno de los primeros discursos del ex Presidente Vicente Fox:

Acotaré las funciones que le restan eficacia a la gestión gubernamental en perjuicio de toda la sociedad... tenemos que ponerle fin al centralismo político y administrativo y proponer el fortalecimiento de nuestro federalismo²⁴.

Haciendo pensar con ello que lamentablemente en nuestro país, ya no es suficiente dar espacios a distintas fuerzas políticas a la cabeza de los ramos ejecutivos, legislativos y judiciales, ya que como comúnmente podemos decir: *todos son iguales*.

A reserva de las excepciones que seguramente tienen lugar, el problema no son los viciados funcionarios de determinado partido político, sino el propio sistema cultural de nuestro país, que arrastra convicciones, técnicas y prácticas de tipo clientelar, donde el servicio público queda supeditado a los intereses y servicio de la clientela, con el afán de seguir haciendo crecer a las cúpulas, y así dejando atrás lo que en teoría, desde comienzos de la vida independiente se ha pretendido, que es la profesionalización de los

²³ Citado en José G. Vargas, “La transición económica y política del estado mexicano”.

²⁴ Macroeconomía 2000. Citado en “La transición económica y política del estado mexicano”. Available from: <http://rehue.cssociales.uchile.cl/publicaciones/mad/04/paper03.htm>

servidores públicos y la calidad de la gestión pública a través de los diferentes momentos políticos.

3.2.1 LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA ALTERNANCIA

En el Plan de Desarrollo manejado durante el sexenio de Fox, que comprende los años 2001-2006, fueron introducidas las llamadas Normas Básicas de Acción Gubernamental, donde se buscó el impulso de la anteriormente citada *gobernanza*, comprendiendo las siguientes líneas de acción: Apego a la legalidad, Gobernabilidad Democrática, Federalismo, Transparencia y Rendición de Cuentas²⁵, conformando el “Enfoque de Gobernanza, apoyada en la Gerencia y la Ética Públicas, para la Reforma Administrativa”. El término fue designado de esta manera gracias a los *factores* que la conforman:

- *GOBERNANZA*: Transparencia de la gestión, combate a la corrupción, participación social.
- *GERENCIA PÚBLICA*: Que comprende factores propagadores de principios de calidad gubernamental, mejora continua y certificación de la calidad y eficiencia en el manejo de recursos humanos.
- *ETICA EN EL SERVICIO PUBLICO*: Que comprende valores profesionales, códigos de ética y conducta en la lucha contra actos de corrupción²⁶.

Resulta parte de la agenda política el consejo del término planteado por el Banco Mundial antes citado: *gobernanza* (governance), en medida que busca establecer una

²⁵ Alejandro Carrillo y Gildardo Campero, “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”.

²⁶ Todas estas reformas se encuentran citadas en: Alejandro Carrillo y Gildardo Campero, “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”.

reingeniería de la administración pública federal, donde se cobijan importantes puntos que pretenden dar cambio a la administración pública, como lo son “estructuras más horizontales y flexibles en criterios de eficiencia, eficacia, oportunidad, pragmatismo y calidad”²⁷. Influyendo sobre esas medidas la postura tomada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU para el año 2015, cuando en septiembre de 2005, estableciera la necesidad de un “compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos”, en pro de fomentar una asociación mundial para el desarrollo²⁸.

3.2.2 LA PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ALTERNANCIA

En lo que respecta específicamente a la profesionalización del Servicio Público en el primer gobierno federal después de la alternancia, podemos encontrar algunos *indicadores* de que el tema de la profesionalización es un tema de importancia en la agenda gubernamental, ya que como enseguida plantearemos, en el sexenio Foxista se dio impulso y se pretendió dar seguimiento en materia legislativa al tema, sin embargo, las promesas a las que hacía tanto alarde durante su campaña, quedaron allí, en simples discursos²⁹.

Si bien podemos decir que no fue un gobierno de retroceso para la vida política del país, tampoco fue un gobierno de pasos adelante, que se haya caracterizado por la completa profesionalización de sus servidores públicos. Simplemente, el cambio que se esperaba, obviamente un cambio positivo, no sucedió. El partido de la alternancia, se limitó únicamente a dar continuidad de iniciativas en la materia que desde el gobierno

²⁷ Rafael Abascal y Macías. “Reingeniería del gobierno foxista”. El Financiero. (30 de septiembre del 2000 [12 de noviembre de 2006]). Citado en “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”.

²⁸ ONU. “Objetivos de Desarrollo de Milenio de la ONU”. [1 enero de 2007] Available from: <http://un.org/spanish/millenniumgoals/#>

²⁹ Cabe recordar que Fox contemplaba en su proyecto de gobierno la “reactivación de la política exterior” y que “ninguno de los actuales servidores públicos se quedará en la calle sin oportunidades de empleo”.

priista de Miguel de la Madrid Hurtado ya se pretendía con la llamada Reforma Administrativa de principios de los ochenta.

A pesar del seguimiento a las iniciativas legislativas, de la implementación de una ley que regule lo pertinente a la profesionalización del servidor público, de las estrategias en la búsqueda de la implementación eficaz de un Servicio Civil de Carrera en México y de la eficiencia en la gestión pública; específicamente en el ramo de lo exterior, este gobierno del tan esperado cambio, tal como el anterior partido a la cabeza del Ejecutivo Federal, se hizo vulnerable y dejó vacíos en su práctica.

Durante el reciente sexenio de Vicente Fox, fue impulsada la Estrategia para la Innovación y Calidad Gubernamental, con el objeto de “profesionalizar la tarea de los Servidores Públicos, para que los recursos humanos de la Administración Pública Federal impulsen el cambio hacia un gobierno de calidad”³⁰.

En apoyo al cumplimiento de tales metas fueron establecidas dos instituciones encargadas del buen desempeño de dicha estrategia, de manera que la Secretaría de la Función Pública, recientemente rediseñada, tal como se estableció en el primer capítulo, juega un importante papel en la supervisión del cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera, siendo asistida por el Subsistema de Certificación y Certificación de Capacidades.

En octubre del año 2003, con la entrada en vigor de la aprobada Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, tenemos un nuevo precedente de que en nuestro país continuaba la iniciativa que planteaba la Agenda Gubernamental en torno al *rescate* del Servicio Profesional de Carrera de la administración pública en general, exceptuando al SEM y a la SRE, tal como ha sido planteado anteriormente. De igual manera, en nuestro país continúa la actividad del

³⁰ Alejandro Carrillo y Gildardo Campero, “La reforma administrativa en México desde la perspectiva”.

Instituto Nacional para la Administración Pública (INAP), establecida en el año de 1955, como se mencionó anteriormente, en el inciso 3.1.1.

3.3 LA POSTURA DE OTRA FUERZA POLITICA

Como ya se mencionó en el comienzo del presente capítulo, resulta importante para el desarrollo de la presente tesis el presentar también la postura de uno de los partidos políticos que ha ganado más simpatizantes en los últimos años y que en las pasadas elecciones del mes de julio, resultó ser la segunda fuerza política del país.

Para el mes de marzo del año 2006, meses antes de que tuvieran lugar las elecciones presidenciales del próximo mes de julio y, cuando el candidato presidencial de la fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Andrés Manuel López Obrador figuraba como un posible próximo Presidente de la República para el periodo 2006-2012, el diputado del grupo parlamentario PRD presentó la Iniciativa de Decreto que reformara el artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración pública Federal.

Ello en materia de que el artículo 8 de la mencionada ley contemplaba en el escalafón los rangos de Directores Generales, Jefes de Unidad, representación u oficina de las diferentes secretarías y órganos desconcentrados en las entidades federativas, por lo que presentó ante el pleno e la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa de modificar la ley del Servicio Profesional de Carrera, de manera que ésta no contemplara los rangos mencionados. El argumento presentado al pleno fue el siguiente:

El promovente señala que su propuesta deriva de la necesidad de que el Titular del Ejecutivo Federal cuente entre los mandos superiores de la Administración Pública con personal de su absoluta confianza y lealtad, en virtud de que los Directores Generales, Jefes de Unidad y homólogos son puestos fundamentales para impulsar la administración y consecución de las políticas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Sin contar con estas cualidades, difícilmente podría operar las políticas comprometidas en la campaña electoral con la ciudadanía,

generándose un problema de gobernabilidad³¹.

Es entonces que podríamos pensar que tal iniciativa buscaba dar a su candidato mayor margen de designaciones directas, en caso de llegar a la cabeza del Ejecutivo Federal, cuestión que no parecía muy alejada de la realidad.

Lo que a la vez implicaría que a la figura presidencial le fueran ampliadas facultades más allá de las que le señala el artículo 89 constitucional, pudiendo favorecer con ello el sistema clientelar, y rezagando una vez más, la importancia de la necesidad de la real implementación de un Servicio Profesional de Carrera en México en la administración pública en general, y en materia de lo exterior en particular.

³¹ Gaceta Parlamentaria. “De la Comisión de la Función Pública, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal”. *Cámara de Diputados*. [número 1978-III] (7 de marzo de 2006 [3 de enero de 2007]) Available from: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2006/mar/20060330-III.html#Dictamenes>